



RESOLUCIÓN No. 1564 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA MISION Y VISION DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 41 literal Y, del Estatuto General del ITSA

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, creado mediante la Ley 391 del 23 de julio de 1997 e incorporado al Departamento del Atlántico mediante Ordenanza 051 de 2009; con Redefinición Institucional otorgada mediante Resolución 7416 de noviembre 26 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional; con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que el Plan de Gobierno por una Educación que Trasciende Fronteras entra en vigencia a partir del 26 de octubre de 2012.

Que a partir del Plan de Gobierno del Rector se creó el Plan de Desarrollo por una "Educación que Trasciende Fronteras".

Que de conformidad al plan de desarrollo por una "Educación que Trasciende Fronteras", se hace necesario modificar la Misión y Visión del ITSA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Misión del ITSA, quedando de la siguiente manera:

"El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responden a las necesidades del entorno en un contexto globalizado."

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Visión del ITSA, quedando de la siguiente manera:

En el 2017, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA será reconocida como una institución de educación superior de alta calidad con acreditación institucional, y en camino a la acreditación internacional de sus programas académicos; caracterizado por el uso y fomento de las TIC, el compromiso con el desarrollo sostenible, un sistema de internacionalización fortalecido y el mantenimiento de alianzas estrategias con el sector productivo, estatal y social, contribuyendo al desarrollo de la Región Caribe.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiun (21) días del mes de Noviembre de 2013.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector